



Resolución de Consejo Directivo **414 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 34/2024-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Dr. Martín Morales - PAD-SIM- asig. Introducción a la Física.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
10/06/2024

VISTO la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martín Morales solicitó mediante Nota N° 107/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, el beneficio de tal promoción.

Que mediante Nota N° 757 / 2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, informa sobre la disponibilidad financiera según memorándum N° 05/2013.

Que la Comisión de Hacienda aconseja:

Se promoció transitoriamente al Dr. Martín Morales en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física de la carrera TEU que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera;

Se impute tal promoción al cargo de Profesor Adjunto Simple que se encuentra vacante por renuncia definitiva de la Dra. V. Javi por jubilación, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por 232/2024-EXA-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Promocionar transitoriamente al Dr. Martín Morales en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física de la carrera TEU que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Exp. N° 232/2024-EXA -UNSa, de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 261/19.

Que el Consejo Directivo en la Octava Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2024, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente al Dr. Martín MORALES, D.N.I. N° 29.793.020, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a la Física, de la carrera Tecnicatura en Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de



Resolución de Consejo Directivo **414 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 34/2024-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Dr. Martín Morales - PAD-SIM- asig. Introducción a la Física.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/06/2024

funciones, y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Exp. N° 232/2024-EXA-UNSa, de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 261/2019, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Imputar a un cargo de profesor adjunto - dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. Verónica Mercedes Javi - Res. C.S. N° 049-2024.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dr. Morales, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar al Dr. Martín MORALES, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Martín Morales, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.
SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa




Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa